

por tus muchas manufacturas, y en cambio dejaba muchas riquezas, vino excelente y lanas del mejor color. Dan, la Grecia y Mosel enviaban á tu mercado hierro labrado, mirra destilada y caña aromática (canela?) para negociarlo contigo. Dedan negociaba contigo sus tapetes para alfombrar. La Arabia y todos los príncipes de Cedar compraban tus mercaderías; á tí volvían tus negociadores, con corderos, carneros y cabritos. Los vendedores de Saba y Reema negociaban contigo, llevando á tu mercado aromas los mas exquisitos, piedras preciosas y oro. Harán, Chene y Eden traficaban contigo; Saba, Assur y Chelmad te vendían géneros; y ellos hacían el comercio contigo de muchas cosas, ropas de color de jacinto, varias estofas y bordados, encajes preciosos, embalado todo y liado con cuerdas; también te llevaban cedros para tus mercados. Tus naves ocupaban el primer lugar en el comercio, fuiste populosa y opulentísima en medio de la mar.

Tus remeros te condujeron por muchos mares; mas el viento del mediodía te hundió en medio del mar. Tus riquezas y tesoros y cargamento y marinería y pilotos, que guardaban tus preciosidades y dirigían tu pueblo, tus mismos hombres de guerra que dentro de tí habia, con toda la muchedumbre que te rodeaba, caído han en el abismo del mar en el día de tu ruina. Al estruendo de la gritería de tus pilotos, se aterrorizarán las demás naves, y saltarán de ellas los que remaban, y todos se estarán en tierra pilotos y marineros, y prorrumpirán en grandes alaridos, y clamarán amargamente, y echarán polvo sobre sus cabezas, y se cubrirán de ceniza, y se repararán por tí su cabeza, y se vestirán de cilicio y te llorarán en la angustia de su corazón con amarguísimas lágrimas, y entomarán sobre tí lugúberes cánticos, y te planificarán, diciendo: ¿Qué ciudad ha habido como Tiro, que ha enmudecido en medio de la mar? La que en el éxito de sus negociaciones marítimas enriqueció á los pueblos, en la multitud de sus riquezas y gentío hizo opulentos á los reyes de la tierra. Mas ahora ha sido devorada por el mar, sus riquezas han caído en los abismos de las aguas, y ha perecido toda la muchedumbre que habia en medio de tí. Todos los habitantes de las islas quedaron estupefactos por tu ruina, demudáronse los semblantes de los reyes atónitos por tal tempestad. Los comerciantes de los pueblos silbaron sobre tí, á la nada has

sido reducida, y nunca jamás volverás á existir. *Exequiel, XXVII.*

NINIVE. El Señor destruirá como con una avenida impetuosa la capital de Ninive. *Naám, I, 8.* Se han abierto las puertas en los muros por la avenida de los rios... Y Ninive inundada con las aguas, se ha convertido en una laguna. *II, 6, 8.* Tus negociantes eran en mayor número que las estrellas del cielo; mas fueron como el pulgón que engordó y fué á otra parte. Tus guardas fueron como langostas, que hacen asientos en los vallados durante el frío; pero luego que el sol ha salido, se levantan, y ya no queda rastro de ellos en el lugar en que han parado. *III, 16-17.*

Egipto. Y será el Egipto hecho un desierto y una soledad; y conocerán que yo soy el Señor, puesto que tu dijiste: mio es el rio, yo lo hice... Yo haré que la tierra de Egipto quede aislada, despues de haberla destruido con la espada desde la torre de Siene hasta los confines de Etiopía. No transitará por ella pié humano, no la hollará pezuña de jumento; despojlada quedará por cuarenta años. Será el reino mas débil entre los demás, ni se levantará jamás sobre las naciones. *Ezequiel, XXIX, 9-11.* Y asolaré la tierra de los Patures, y entregaré Tefnis á las llamas, y castigaré á Alejandria. Derramaré la indignacion sobre Pelusio, baluarte de Egipto... y Memfis estará en continua congoja. Los jóvenes de Heliópolis y Bubaste serán pasados á cuchillo... y se acabará la arrogancia del poder de Egipto, *X, 14-18.* Y se llenará de terror el corazón de muchos pueblos, cuando haga saber tu calamidad á las gentes de los países que tú no conoces. Y haré que queden atónitas de tu desgracia muchas naciones, y que sus reyes tiemblen por tu causa, poseídos de horror extremo. *XXXII, 9-10.*

BIOLOGÍA.

Tomando Jacob ramas verdes de álamo, almendra y plátano, quitóles parte de la corteza; hecho lo cual, resaltó lo blanco de la parte descortezada; mas donde las ramas estaban intactas quedaron verdes, y de este modo se formó un color vario. Así las puso en los canales donde se vertía el agua, para que cuando viniesen á beber las ovejas, tuviesen ante los ojos las ramas, y concibiesen á vista de ellas. De donde vino que mirando las ovejas las ramas en el ardor de la mezcla, pariesen despues crias listadas, diferentes y salpicadas de diversos colores..... Al tiempo

de concebir las ovejas en la primavera, ponía Jacob las ramas en los canales ante los ojos de los carneros y de las ovejas, para que concibiesen estándolas mirando. *Génesis*, 37-39, 41.

VIDA DEL HOMBRE. Todo el tiempo que vivió Adán fué de novecientos y treinta años. *Génesis*, V, 5. No permanecerá mi espíritu en el hombre para siempre, porque es muy carnal, y sus días serán de ciento y veinte años. VI, 3. Setenta años son los días de nuestra vida; cuando mas, ochenta años en los muy robustos; y lo que pasa de ahí, achaques y dolencias. *Salmo LXXXIX*, 10.

FORMACION DEL CUERPO. Tambien yo soy hombre mortal, formado de la tierra, y en el vientre de mi madre recibí la configuración de carne. En el espacio de nueve meses fui formado de una sangre cuajada y de la sustancia del hombre elaborada en el reposo del sueño. *Sabiduría*, VII, 1-2. Vestístele de piel y carnes, y con huesos y nervios me organizaste. *Job*, X, 11.

La virtud del Señor se hizo sentir sobre mí... y me puso en medio de un campo lleno de huesos; é hizome dar una vuelta al rededor de ellos; estaban en grandísimo número tendidos sobre la superficie del campo y secos en extremo. Y me dijo: Hijo del hombre, ¿eres tú acaso que estos huesos vuelvan á tener vida? y respondí: O Señor Dios, tú lo sabes. Entonces me dijo: Profetiza acerca de estos huesos, y les dirás: Huesos áridos, escuchad la palabra de Dios. Esto dice el Señor Dios á estos huesos: Hé aquí que yo infundiré en vosotros el espíritu y vivireis, y pondré sobre vosotros nervios, y haré que crezcan carnes sobre vosotros, y las cubriré de piel, y os daré espíritu, y vivireis, y sabreis que yo soy el Señor. Y profeticé como me lo habia mandado, y mientras profetizaba, oyóse un ruido y una gran conmoción; y acercáronse unos huesos á otros, cada uno por su propia conjuntura. Y miré, y hé aquí que sobre ellos se pusieron nervios y carnes, y por encima de ellas se extendió la piel; mas no tenían vida. Y me dijo: Profetiza al espíritu, profetiza hijo del hombre, y dirás al espíritu: Esto dice el Señor Dios: Ven tú, ó espíritu, de las cuatro partes del mundo y sopla sobre estos muertos, y resuciten. Y profeticé como me lo habia mandado; y entré el espíritu en los muertos y revivieron, y se puso en pie una muchedumbre grandísima de hombres. *Ezequiel*, XXXVII, 1.

Multiplicaré tus trabajos y las miserias en tus partos; parirás con dolor tus hijos, y estarás bajo la potestad de tu marido y éste te dominará. *Génesis*, III, 16. La vida de la carne (del animal) está en la sangre, *Levítico*, XVII, 14. Guárdate solamente de comer sangre; porque la sangre de ellos es como su alma. *Deuteronomio*, XII, 23. Se presentó un hombre de estatura descomunal que tenía seis dedos en cada mano y pié, esto es, veinte y cuatro dedos, y era de la raza de Arafá. 2.º de los Reyes, XXI, 20. Allí vimos unos hombres descomunales, hijos de Enoc, de raza gigantesca, en cuya comparacion nosotros parecíamos langostas. *Números*, XIII, 34.

HIGIENE.

No comais manjares que sean inmundos. Estos son los animales que comereis: el bucy, la oveja, la cabra, el ciervo, el corzo, el búfalo, el capriciervo, el pigargo, el orige, el camello pardal. Todo animal que tiene la uña hendida en dos partes y rumia, le podéis comer. Mas no debéis comer de aquellos que ruman y no tienen la uña hendida, como el camello, la liebre, el quorogrillo, estos tales son inmundos. Asimismo tendréis por inundo el cerdo, porque si bien tiene la uña hendida, no rumia. De los que viven en las aguas comereis aquellos que tienen aletas y escamas... No comais de las aves inmundas; esto es, el águila, el grifo, el esmerejon, el ixion, el buitre, el milano, toda raza de cuervos, el avestruz, la lechuza, el loro, el alcotan, la garza, el cisne, la cigüeña, el somormujo, el calamon, el buho, el onocrotalo, el caradrión, cada uno con sus especies, como tambien la abubilla y el murciélago. Todo reptil que tiene alas será inundo... No comais nada de carne mortecina. *Deuteronomio*, XIX, 4-21.

Señalarás un lugar fuera del campamento, á donde vayas á hacer tus necesidades naturales, llevando un palo puntiagudo, con el cual harás un hoyo; cubriendo despues con la tierra sacada el excremento... y así tus reales esten limpios y nada de sucio se vea en ellos. *Deuteronomio*, XXIII, 12. Guárdate bien de incurrir en la plaga de la lepra, á cuyo fin harás lo que te enseñaren los sacerdotes. XXIV, 8.

Cualquiera que tocare carne mortecina, contraerá mancha y quedará

inmundo hasta la tarde; y si por necesidad carga con el cadáver lavará sus vestidos, y quedará impuro hasta ponerse el sol... Y la casa sobre la que cayere algo de sus carnes muertas quedará inmunda... y cualesquiera instrumentos se lavarán con agua y quedarán inmundos hasta la tarde. Pero la vasija de barro dentro de la cual cayere alguna de estas cosas, quedará inmunda y por lo tanto se deberá quebrar. Todo manjar que comais, si se derramare sobre de esta agua, quedará impuro, y todo licor de beber, salido de tales vasijas, quedará inmundo. *Levítico*, XI, 24-25, 28, 31-35.

Si la mujer... pariere varon, quedará inmunda por siete dias; mas permanecerá treinta y tres dias despues purificándose de su sangre. *Levítico*, XII, 2, 4. Pero si pariere hembra, quedará inmunda dos semanas y por sesenta y seis dias estará purificándose de su sangre. *Ibid.* 5.

Aquel, en cuya carne ó piel comenzó á formarse una postilla ó mancha reluciente, será indicio de mal de lepra; será llevado á uno de los hijos de Aaron, quien si observare que aquella parte está más hundida que la demás carne y que los pelos se han vuelto blancos, es mal de lepra, y la separará. Pero si el pelo es del color primero y la postilla algo oscura, ni está más hundida que la carne inmediata, le recitará por siete dias; en los cuales, si el mal no cundiere ni penetrare más en la piel, le tendrá aun encerrado siete dias, y al séptimo dia le observará, y si la lepra ya no blanquea ni ha cundido en la piel, le dará por limpio, porque es sarna, y el hombre lavará sus vestidos. Pero si despues de haber sido reconocido por el sacerdote y declarado limpio, de nuevo creciere la lepra, le registrará; y si aparece en el cutis color blanco y mudado el color del pelo, y se descubre asimismo la carne viva, se reputará por lepra muy envejecida y arraigada en la piel. *Levítico*, XIII, 2-11.

Aquel en cuya piel comenzó á formarse una úlcera y fué curada, y en el mismo sitio aparece una postilla blanca ó roja, será llevado al sacerdote, quien, si observare que la parte aquella es más hundida y que los pelos se han vuelto blancos, lo declarará inmundo; mas si no creciere el mal, el hombre será declarado limpio. Carne y piel quemada en que se formare una cicatriz blanquecina ó rojiza, la observará el sacerdote; y si vé que se volvió blanca ó está más hundida, dará por inmundo al

sujeto. Pero si el color de los pelos no está mudado, ni la parte llagada más hundida, lo tendrá en observación; y si aquella peca blanquecina no se ha extendido más, es efecto de la quemadura, y el sujeto será declarado limpio. El hombre, la mujer, en cuya cabeza ó barba brotase la lepra los verá el sacerdote, y como que el pelo sea amarillo y más delgado que antes, los dará por inmundos; mas si el cabello permanece negro, los observará; y si la lanca no cundiere, aquella persona será rapada á navaja, excepto el lugar de la mancha; y si al séptimo dia se viere que no se ha extendido, el sujeto, lavados sus vestidos, quedará limpio. El hombre á quien se le caen los cabellos de la cabeza, calvo es, pero limpio, y si se cayesen de la frente es calvo por delante, pero limpio. *Levítico*, *ibid.*, 18-30, 40-41.

Un vestido de lana ó de lino, á que se pegare la lepra en la urdimbre ó en la trama, ó tambien una piel ó cualesquier otro ajuar de pieles, si está infecto de manchas blancas ó rojas, se reputará por lepra... y por lo mismo se quemará en las llamas. Que si se viere que no ha cundido lo lavarán. Pero si el lugar de la lepra fuese más oscuro, despues de lavado el vestido, cortará el pedazo y lo separará; y si despues se descubriere en las partes que antes eran limpias una lepra volátil y vaga, deberá todo quemarse; y si se atajase, lavará en agua estas partes limpias segunda vez, y quedarán purificadas. *Levítico*, *ibid.* 47-58.

El hombre que padece gonorrea será inmundo... Cualquiera cama en que durmiere el sitio en que se sentare, serán inmundos. Quienquiera que tocara su lecho... quien se sentare donde el estuvo sentado... quien tocara su carne... si el tal hombre escupiere sobre otro, este tal lavará sus vestidos... Todo lo que hubiere estado debajo de quien padece este mal... todo aquel á quien este tocare, quedará inmundo hasta la tarde. *Levítico*, XV, 2-11. La mujer que padece la incomodidad ordinaria del mes, estará separada por siete dias, todo el que la tocare, ó su lecho ó cualesquier mueble que ella haya tocado, quedará inmundo hasta la tarde. *Ibid.* 18-24.

No harás que tu animal doméstico se junte con otros de diferente especie. No sembrarás tu campo con variedad de semillas... No sajaréis vuestra carne por la muerte de nadie; ni haréis figuras ó marcas so-

bre vosotros. *Levítico*, XIX, 19, 28. Lavareis vuestros pies. *Génesis*, XIX, 2. Y despues que estén lavadas con el agua, los revestirás de los ornamentos sagrados. *Exodo*, XI, 12. Estas son las vestiduras santas con las que, despues de lavado, se ha de vestir. *Levítico*, XVI, 4. ¿Por qué tus discípulos traspan la tradicion de los antiguos; puesto se lavan las manos cuando comen. *S. Mateo*, XV, 2. Los fariseos y todos los judíos, nunca comen sin lavarse á menudo las manos, siguiendo la tradicion de los antiguos. *S. Marcos*, XII, 3.

Mémo. Honra al médico porque lo necesitas; puesto que el Altísimo es quien le ha formado. De Dios, pues, viene toda medicina, y será remunerada por el rey. La ciencia del médico engrandecerá su reputacion y será celebrado ante los magnates. El Altísimo crió del seno de la tierra los medicamentos, y el varón prudente no los desechará. ¿Acaso no endulzó un palo las aguas amargas? La virtud de los medicamentos pertenece al conocimiento de los hombres, y el Altísimo se lo ha dado para que le honren por sus maravillas. Con ellos cura y mitiga los dolores, y el boticario hace composiciones suaves, y forma unguentos saludables, y no trendrán fin sus compuestos; porque la bendición de Dios está sobre la faz de la tierra.

Hijo, cuando estés enfermo no descuides de tí mismo, antes bien ruega al Señor y él te curará; apártate del pecado... y dá acceso al médico, porque le ha puesto el Señor, y que no se separe de tí, porque su asistencia es necesaria. Hay pues un tiempo en que has de caer en sus manos; y ellos rogarán al Señor que dirija lo que te receten para tu alivio y salud por la práctica de los mismos. Caerá en manos del médico el que peca en la presencia de su Criador. *Eclesiástico*, XXXVIII, 1-15.

FIN DEL MUNDO.

Tú eres, oh Señor, el que fundaste la tierra desde el principio, y los cielos son obra de tus manos. Ellos perecerán, mas tú permanecerás, y todos como un vestido han de envejecer, y como un manto los mudarás; pero tú eres para siempre el mismo, y tus años nunca se acabarán. *S. Pablo á los Hebreos*, I, 10-12. Los cielos que ahora existen y la tierra se conservan por la misma palabra para ser abrasados por el fuego en el día del Juicio

y del exterminio de los impíos. Pero vosotros, carísimos, no debéis ignorar una cosa, y es que un día delante de Dios es como mil años, y mil años como un día. No retarda el Señor su promesa como algunos creen, sino que espera con paciencia. Por lo demás, el día del Señor vendrá como un ladrón: y entonces los cielos con grande ímpetu pasarán los elementos se disolverán con el ardor y la tierra y las obras que hay en ella serán abrasadas... 2.^a de *S. Pedro*, III, 7-10. Y habrá grandes terremotos en varias partes, y pestilencias y hambres; y aparecerán en el cielo cosas espantosas y prodigios extraordinarios... en el sol, la luna y las estrellas, y en la tierra estarán consternadas y confusas las gentes por el estruendo del mar... secándose los hombres de temor y sobresalto por las cosas que han de sobrevenir á todo el universo. *S. Lucas*, XXI, 11-22-23. Despues de la tribulacion de aquellos dias, el sol se oscurecerá, la luna no dará resplandor y las estrellas caerán del cielo, y se conoverán las virtudes de los cielos. *S. Mateo*, XXIV, 29. Serán tales las tribulaciones de aquellos dias cules no se han visto desde que Dios crió al mundo, ni se verán despues. Y si el Señor no abreviare aquellos dias, no se salvaria hombre alguno... Entonces se verá venir al Hijo del hombre sobre las nubes con gran poder y gloria, quien enviará á sus ángeles y reunirá á sus escogidos de las cuatro partes del mundo. *S. Marcos*, XIII.

NOMENCLATURA BÍBLICA.

<i>Pueblos, naciones,</i>	Babilonios	Faraonitas
	Bequiritas	Fereceos
<i>familias, razas.</i>	Belaitas	Filipenses
	Berotitas	Filisteos
Accaronitas	Bellemitas	Gabaonitas
Africanos	Betanitas	Gadenses
Agarenos	Busitas	Gaditas
Aggitas	Caatitas	Galaíditas
Alofilios	Cananeos	Galatas
Ammonidas	Cartagineses	Galileos
Ammonitas	Ceneceos	Gasences
Ammonitidas	Ceriteos	Gedellitas
Amorreos	Caldeos	Gibeos
Annamitas	Cananeos	Gerasenses
Antioquenos	Corienos	Gergeseos
Afatienos	Cineos	Gerrenios
Alarseos	Colosenses	Gersonenses
Alarsataqueos	Ccrintios	Gersonitias
Afuteos	Coritas	Geteos
Arabes	Cuteos	Giblios
Araceos	Cirenenses	Gomorreos
Araquitas	Damascenos	Griegos
Aradienos	Dineos	Gunitas
Aratitas	Efesios	Hamateos
Aralienos	Efratenses	Hamfitas
Araritas	Egipcios	Hamulitas
Arcaratcos	Elamitas	Heberitas
Arimateos	Elonitas	Hebreos
Armenios	Elusenses	Hebronitas
Asbelitas	Erqueos	Heferitas
Ascalonitas	Españoles	Henoquitias
Asineos	Espartanos	Heranitas
Asirios	Estoolitas	Heroteos
Atenienses	Etiopes	Hesronitas
Azoteos	Falutas	Hefeos

Heveos	Semateos	Cazador
Horreos	Semidaitas	» del halcon
Hyfamitas	Sefonitas	Centurion
Idumeos	Sidonios	Cincelador
Indios	Silonitas	Cochero
Italianos	Sineos	Colorista
Itureos	Sirios	Compañero
Ismaelitas	Sodomitas	Compañero de ar-
Jahelios	Subitas	mas
Jailitias	Sunetas	Consejero
Jaleteos	Sutalaitas	Constructor
Jaminitas	Sylamitas	Cordonero
Jebuseos	Tarsenses	Cobrador
Jerosolimitanos	Thecuitas	Cocinero principal
Jesabitas	Thecuos	Cocinero
Jeseritas	Themánitas	Clero
Jesalitas	Tesalónicos	Criado
Jezaelitas	Trogloditas	Dean
Joppitas	Thyatirenenses	Decurion
Judios	Tirios	Diacono
Lacedemonios	Tubianenses	Diputado
Leburticenses	Zammitas	Doctor
Lydios	Zefeos	Dorador
Macedonios	Zoritas	Ecnomo
Madianitas		Encantador
Malietas		Emisario
Maserenses		Emprendedor
Medos		Ennuco
Miabitas		Escanciador
Moabititas		Escenista
Morastitas		Escultor
Musitas		Escudero
Nabuteos		Espía
Namulitas		Estranjero
Nataneos		Exorcista
Nehelamitas		Fariseo
Nefalitas		Fundidor
Neopagita		Guardian del cuer-
Aruspice		po
Augur		Guardiacorps
Auxiliar		General
Caballero		Guitarrista
Cantor		Grande
Carpintero.		Grabador

*Profesiones.
Hombres*

Herrero	Saduceo	Casa
Hondero	Sagitario	Cercado
Hechicero	Satélite	Cueva
Indígena	Sátrapa	Camino cubierto
Intendente	Senador	Cámara nupcial
Intérprete de sus- nos	Soldado	Cámara real
Juez	Tetrarca	Cámara del jefe
Juriconsultor	Tejedor	Caverna
Lapidario	Tejedor de colores	Celda
Legislador	Tornero	Ciudad (grande)
Levita	Tribuno	Ciudad (pequeña)
Lector	Veterano	Cónclave
Lloron		Consistorio
Mago		Córte del Rey
Magistrado		Cripta
Magnate	Acompañante	Cuarto
Marinero	Aya	Casa
Marino	Cantora	» de la ciudad
Médico	Comadre	» de campo
Mendigo	Concubina	» de viña
Mercenario	Criada	» pequeña
Obrero	Costurera	Desierto
Orador	Esposa	Domicilio
Ollero	Hechicera	Dormitorio
Paisano	Llorona	Eden
Paje	Matrona	Escuela
Pajarero	Pytonisa	Escondrijo
Pedagogo		Estanco
Pelquero	<i>Habitaciones, luga- res.</i>	Establo
Perfumista		Fábrica
Pescador		Fuerte
Pintor	Agujero	Fortaleza
Piton	Aldea	Foso
Platero	Aldea pequeña	Gimnasio
Presidente	Antro	Granero
Prestamista	Asilo	Graneros abundan- tes
Primado	Atrio	Gruta
Príncipe	Baños	Habitacion
Procurador	Basilica	Habitacion peque- ña
Profeta	Bodega	Hospicio
Pontífice	Bosque	Jardin
Publicano	» plantado	» pequeño
Remero	» cubierto	
	Cabaña	

Jardin frutal	Antorchas	Escoba
Laboratorio	Arado	Guadaña
Locutorio	Arnés	Hogar
Lugar público	Baston	Horno
Pabellon	Biblioteca	Hornillo
Palacio	Braserillo	Lámpara
Pasco	Calabaza	Llave
Patio	Carro	Lienzo de mesa
Piscina	» agrícola	Martillo
» probática	» armado con	Muela
Pórtico	» haces	Palangana
» exterior	» armado de	» de estaño
» interior	» hierro	» de mármol
Pozo	» armado de	» de oro
Puerta	» fuego	» de plata
Pretorio	» real	Pañon
Pretorio pequeño	Carromato	Peinador
Prision	Candelabro	Plano
Propiciatorio	Cápsula	Plato
Refectorio	Cama	Pulpito
Refugio	» nupcial	Redil
Ruinas	» de madera	Riendas
Sala	» de marfil	Saco
» de audiencia	» de alabastro	» de viaje
Sancta Sanctorum	» de oro	» de penitencia
Santuario	» de plata	Saquito
Sinagoga	» de mesa	Silla
Soledad	» de pórfido	Sofá
Tabernáculo	» real	Tálamo
Teatro	Cesta de juncos	Tenedor
Techo	» de mimbres	Tesoro
Tesoro	» para pan	Tijeras
Tienda	» para uvas	Tres piés (cocina)
Templo	Cisterna	Tres piés (sacrifi- cios)
Valle	Clavo	Tres piés (inciense)
» de las tumbas	Cobertora	
Villa (grande)	Copa	<i>Vajilla.</i>
» (pequeña)	» de oro	
» (fortificada)	» de plata	
	» de vidrio	
<i>Muebles, utensilios.</i>	Cortaplumas	Vaso
	Cuchillo	» de arcilla
Altar	Cuadrante	» de cobre
Alforja	Escabel	» de oro
		» de plata

Vaso para aceite	Manto pequeño	Insignias de digni-
» para perfumes	» de luto	dad
Vasos para perfumes	Pañuelo	Joya
Viveros	Sandalias	Papelillos
	Sobrepelliz de lien-	Pectoral
	zo	Pendientes
VESTIDOS.	Sudario	» de oro
<i>Primera materia.</i>	Túnica	» de piedras
	» de lienzo	preciosas
Batista (chodchod)	» de seda	Racional
tal vez sea algo-	» sin costura	Randa
don	Vaguero	
Encaje	Vestido	<i>Perfumes.</i>
Estameña	Vestido largo	
Lana	Vestido de colores	Acacia
Lino	Vestido de gloria	Aloés
Púrpura	Velo	Ambar
Seda animal	Zagalejos	Azafran
» vegetal	Zagalejos peque-	Bálsamo
Tejido de oro	ños	Caña odorifera
» de plata	Zapatos	Cinamomo
» de diversos	Zapatos herrados	Esencia de naran-
colores		jo
» de piezas usa-		Esencia de tomillo
das	<i>Adornos.</i>	Esfacte
Tela	Anillos	Gálbano odorífero
	Afeites	Gota aromática
<i>Vestidos.</i>	Brazales	Incienso
	Brazaletes	Mirra
Bolsillo	Broches	Nardo
Braco	Cadena	» de Chipre
Calzado	Cadena entrelaza-	» plástico
Camisas de batista	da	Storax
Calzoncillos	Cadenilla	Terebinto
Cintas	Collar	Ungüento
Cinturon	Corona	<i>Principios coloran-</i>
Cordones	Corona pequeña	<i>tes y colores.</i>
Clámide	Diadema	
Estola	Escudete	Afeite colorado
Ferros	Ephod	Amarillo
Franjas	Garzota	Azul aéreo
Guarnicionero	Granada	Azul celeste
Lieqzo interior	Humeral	Bianco plomizo
Mantilla		

Crocus	Barrotes	Ciprés
Cyprus	Bajo relieve	Encina
Canales	Canales	Enebro
Jacinto	» de riego	Espino
Morado	Cisterna	Espino cervical
Púrpura	Columnas	Granado
Rosa	Cornisas	Hisopo
Vermellon	Ejes	Higuera
Violeta	Escalera	Junco
	» de cáracol	Licero

MATERIALES
Y CONSTRUCCIONES.

Materiales.

Abeto	Fuentes	Madera
Arcilla	Maderaje	Maderaje de cedro
Argamasa	Modelo	Morera
Betun	Ojo de buey	Moral
Boj	Parques	Mirto
Cedro	» de madera	Mimbres
Cimento	» de mercan-	Naranja
Cuernio	cia	Olimo
Cuero	Praderas	Olivio
Encina	Pintura	Ortiga
Estopa	Pinturas morales	Palmera
Madera	Pirámides	Plátano
Marfil	Pórticos	Pino
Mármol	Pozos	Rosal
» de Paros	Puentes	Sauce
Paja y tierra	Sopapo	Sicomoro
Pino		Tomillo
Piedra	<i>Plantas.</i>	Vina

	<i>Plantas.</i>	ANIMALES.
	Abeto	
	Absintio	
	Anís	<i>Animales domésticos.</i>
	Alerce	
	Aliso	
	Almendro	Asno
	Álamo blanco	Buey, vaca
	Brezo	Camello
	Caña de azúcar	Carnero, cordero,
	Carex	oveja
	Cardo	Dromedario
	Cerezo	Gallo, gallina
	Césped	Gato
	Cebada	

Construccion.

Acueductos

Macho cabrio, ca-	Ibis	Buey
bra, carnero	Ixion	Buey gordo
Mula	Jabalí	Carnero
	Lagarto	Carnero gordo
<i>Animales salvajes.</i>	Lobo	Carne hervida
	Laro	Carne asada
Abeja	Langosta	Cerveza
Águila	Macho cabrio	Cebolla
Águila marina	Milano	Coles
Antilope	Mono	Cohombro
Araña	Mosca	Couscoussou
Asno silvestre	Moscon	Crema
Avestruz	Mosquito	Empanada
Ballena (Levia-	Mochuelo	Flor de harina
than?)	Oruga	Galleta
Basilisco	Oso	Granada
Búfalo	Pavo	Guisantes
Camaleón	Pelicano	Grasa
Cerdo	Perdiz	Guajás de vaca
Ciervo	Raposa	Habas
Cigüeña	Ratón	Harina
Cisne	Ratón-calvo	Higos
Cocodrilo	Rinoceronte	» confites
Codorniz	Sátiro	Huevos
Comadreja	Sanguiuela	Leche
Conejo	Serpiente	» coagulada
Corneja	Topo	Legumbres secas
Cervo	Unicornio	Lentejas
Culebra	Vibora	Lechuga
Dragon		Licores fermenta-
Daman		dos
Elefante		Licores embriaga-
Escorpión		dores
Erizo		Macedonia
Fauno		Maíz
Gacela		Maná
Garza real		Manteca
Gamo		Manzana
Golondrina		Melón
Gorrión		Miello
Gato salvaje		Miel
Hemione		Moras
Hipopótamo (Be-		Naranjas
hemot)		Nueces

SUBSTANCIAS

ALIMENTICIAS.

Alimentos.

ACEITE

ACEITUNAS.

AGRAZ.

AJO.

ALBÉRCHIGOS.

ALMENDRAS.

ARROZ.

AVES CASERAS.

BIZCOCHO.

Polenta	Disertaciones	Mulla
Pan	Epístolas	Pacto
» ácido	Fábulas	Principes
» cocido en la	Historia	Reconocimiento
ceniza	Libro	Rescriptos
» fermentado	» de discursos	Rey
» tostado	Libros guerreros	
» de trigo de	» de hazañas	<i>Arte militar.</i>
» de Alepo	» de justos	
» de cebada	» de leyes	Arco
Pescado	Memorial	Armería
Queso	Papiro	Bandera
Salsa	Papel	Bagajes
Sémola	Parábolas	Batalla
Termera	Poemas	Ballesta
» gorda	Pluma	Baston
Uva	Panzon	Campo de combate
Vino	Salmos	Campamento
» dulce	Sellos	Carro de guerra
» nuevo		» armado con
» añejo		haces
» generoso		» con fuego
» delicioso		Castillo fuerte
	LEGISLACION	Carcaj
	Y GOBIERNO.	Catapulla
	Acto de divorcio	Casco
	Asamblea	Centurion
	arbitros	Ciudadela
	Cédula	Circunvalaciones
	Contribuyentes	Cohorte
	Constitucion	Combate
	Convencion	Comandante de mil
	Decretos	cientocincuenta
	Depósito	soldados
	Doctor en leyes	Compañía
	Dogma	Coraza
	Donacion	Cuchillo
	Edicto	Cuchillo-puñal
	Escribas	Cuaternion
	» de la ley	Dardo
	» del pue-	Decuria
	blo	Derrota
	Jefes del pueblo	Despojos
	Herencia	Ejército
	Jueces	
	Cántico	
	Magistrados	
	Carta	

Comidas.

Almuerzo

Cena

Comida

Festín

» solemne

» nupcial

» de fiesta

» de alegría

Arte literario.

Algorías

Anales

Asignaturas

Cancion

Canzoneta

Cántico

Carta

Escudo	Rada	Dracma
» de oro	Remos	Doble dracma
» de plata	Remero	Doble libra
» de bronce	Velas	Ducado
Espada		Efi
Falanges	<i>Música.</i>	Estadio
Fortificación		Estátera
Fuego (máquina	Bocina	Fanega
para incendiar)	Cántico	Gomor
Fuerte	Cantinelá	Libra
Jefe	Canto poético	Ligadura
Guardia	Canto de los cose-	Libro
Guardia corps	cheros	Masa
Gujarro	Clarín	Meireta
Hacha	Cítara	Milla
Honda	Címbalo	Mua
Municiones	Concierto	Obolo
Pañal	Decacordio	Onza
Recinto fortificado	Flauta	Palmo
Sitio	» pequeña	Paso
Torres conducidas	» de Pan	Sato
por elefantes	Harpa	Sueldo
Trofeos	Himnos	Talento
Triunfadores	Lira	Tiro de arco
	Melodías	
<i>Arte naval.</i>		ENFERMEDADES
Ancora	Nablo	Y REMEDIOS.
Arcada	Salterio	Aguas calientes
Barco	Saltista	» minerales
Barco de pescador	Salmo	Alienación mental
res	Trompeta pequeña	Almorranas
Carena	» grande	Apoplejía
Chusma	Vihuela	Calvicie
Flota		Calentura
Gobernalle	<i>Pesos y medidas.</i>	Calentura ca-
Marino	Bat	liente
Nave	Cálamo	Cárie de dientes
Navio	Censo	Cárie de huesos
Navio pequeño	Codo	Canas
Pabellón	Coro	Cataratas
Piloto	Cuarto de sexta	Cauterio
Popa	parte	Cólera
Proa	Dinero	Colirio
	Dipondio	

Consunción	Vino	Gema
Delirio	Vino y aceite	Grauate
Demencia		Hierro
Disenteria		ENFERMEDADES
Elefantiasis		DE LAS PLANTAS.
Empeine		Jaspe
Estrabismo		<i>Ligour</i>
Farmacopea	Añublo	<i>Onice</i>
Gangrena	Cárie	Oro
Hemorragia	Oidium	» perfecto
Hiel		» purísimo
Hígado de pescado	<i>Metales.</i>	» refinado
Hidropesia	Ágata	» leonado
Impedigo	Amatista	» verde
Lepra	Bdelo	» probado siete
Linimento	Berilo	veces
Metrorragia	Bronce	Piedras preciosas
Parálisis	Calcedonia	Plata
Carbunco	Carbunco	» quemada
Polilla	Crisólito	» depurada
Purga	Crisófolo	» refinada
Pústula	Cristal	Plomo
Tisis	Cobre	Rubi
Tumor	Diamante	Sardónica
Tiña	Electro	Topacio
Úlceras	Esmeralda	Turquesa
Venda	Estaño	Zafiro.

LEYES MOSAICAS, RELIGIOSAS, MORALES Y
POLÍTICAS.

De ningún modo podría dar una idea suficiente de la Revelación y de la relación que tiene con las ciencias de la teología y del derecho, si dejara de hacer una ligera reseña del admirable conjunto de las leyes mosaicas, religiosas, morales y políticas de los Hebreos. Y para conseguir este fin, me bastará condensar el agradable relato que de ellas hizo M. el abad Guénte en el tomo III de su célebre obra titulada: *Cartas de algunos judíos á M. Voltaire.*

LEYES RELIGIOSAS Y MORALES.—Existe un Dios y no hay más que uno. Este Dios que es un Sér supremo, y origen necesario de todos los hombres, es el único que tiene derecho á vuestra adoración y homenaje. Siendo un espíritu puro, inmenso, infinito, no puede ser representado por ninguna forma corporal. Con su poder creó el universo, con su sabiduría lo gobierna, y con su providencia regula todos los acontecimientos.

Se han instituido ministros para su culto y establecido sacrificios, mas toda esta pompa es nada á sus ojos si no está animada por los sentimientos del corazón. El culto que ante todo pide es la confesion de nuestra absoluta dependencia y de su supremo dominio, el agradecimiento de sus beneficios, confianza en su misericordia, temor, obediencia y amor. «Yo soy el que soy; no tendrás otro Dios que á mí; no fabricarás estatuas para adorarlas: adorarás al Señor y á Él solo servirás: amarás eternamente á tu Dios con todo tu corazón, alma y fuerzas.» Ideas verdaderas y sublimes, que distinguen eminentemente al legislador judío de todos los antiguos legisladores.

El mismo Dios, el mismo culto, los mismos ministros del culto, un solo altar, un solo templo, con la obligación de ir allí desde todas partes...

¡Qué pureza, qué belleza en su moral! ¿Hay tan siquiera un vicio que no sea severamente condenado? No se limitan á prohibir solo las

acciones malas, sino que su celo llega hasta al mismo deseo. «No codiciarás.» No exige solamente una equidad perfecta, una probidad sin tacha, la justicia, la más exacta honradez; sino que quiere que seamos humanos, compasivos, caritativos, que estemos prontos á hacer á los otros lo que quisiéramos nos hicieran á nosotros; en una palabra, en sus deberes hay todo lo que puede hacer el hombre agradable á sus propios ojos, querido de sus semejantes y todo lo que puede asegurar el reposo y la prosperidad de la sociedad. ¿Es pues extraño que el mismo Moisés, penetrado de una profunda admiración, al considerar la excelencia de sus leyes, exclamara en medio de su transporte: «¡Oh Israel! ¿cuál es la nación tan sabia é ilustrada que tenga preceptos tan bellos y estatutos tan justos como los que hasta hoy te he dado?»

LEYES POLÍTICAS.—Veo á la cabeza del gobierno al soberano más digno de una completa obediencia, á Dios, elegido rey de Israel, por unánime y voluntaria elección de un pueblo que le debía su libertad y sus bienes. El Tabernáculo es su palacio. Allí es en donde explica sus leyes, dicta sus órdenes y decide de la paz ó de la guerra. Los hijos de Levi son sus oficiales y sus guardias. Como es á la vez Monarca supremo y objeto del culto, reúne la autoridad civil y la religiosa. El Estado y la Religión no son más que una sola cosa: por eso los dos poderes, lejos de oponerse, se prestan un mútuo apoyo: la autoridad divina imprime aun á las leyes civiles cierto carácter sagrado que indudablemente les dá más fuerza que si fuesen de otra legislación.

Jehová tiene en la tierra un jefe, que es su lugar-teniente y vice-rey, el que gobierna la nación segun sus leyes. Le manda en la guerra y le juzga en la paz. Su autoridad ni es despótica, ni arbitraria. Le sirve de consejo un senado formado de los miembros más distinguidos de todas las tribus; les consulta en los negocios importantes; y si estos interesan á toda la nación, convoca á la asamblea del pueblo ó de los estados... Cada tribu tiene su príncipe, senado, jefes de familia y jueces... Hay una numerosa milicia, que se reúne bajo el mando de su jefe, como si fuera un solo hombre...

Cada uno de los seiscientos mil combatientes debía tener una propiedad de mediana extension, pero bastante para poderse mantener con su

familia en una honrada abundancia. Las partes se hacían por suertes y eran proporcionadas al número de miembros de la familia. Las tierras y las haciendas necesarias para su explotación son absolutamente inalienables. Dadas á los padres, deben pasar á los hijos, y permanecer perpétuamente en las mismas tribus y en las mismas familias... Por algun tiempo se podía alienar su usufructo, pero estas alienaciones espiraban de cincuenta en cincuenta años, al llegar al año del jubileo...

Para Moisés, la verdadera opulencia de la nación consistía en las subsistencias, el trigo, vino, ganado; en una palabra, en todo lo que sirve para alimentar y vestir al hombre... Los dos metales que promete á su pueblo no son el oro ni la plata, sino el hierro y el cobre. «Dichosa comarca, dijo, aquella, cuyas piedras son de hierro y de bronce las montañas...» Favorece y anima el comercio con la libertad que le concede, con los cómodos caminos que abre, y por la reunion que hace tres veces cada año para tratar de las producciones del país, de las primicias de los frutos y de los rebaños.

Los Israelitas solo deben ejercer las artes en los ratos de solaz que les dejan los trabajos rurales..... Moisés abandona á los extranjeros y á los esclavos las profesiones que retienen al hombre en el aire insalubre de los talleres y fábricas. Y llama á los hijos de las doce tribus al aire libre y puro, á los trabajos vigorosos y á la vida saludable de la campiña.

LEYES MILITARES.— Todos los ciudadanos de veinte años son soldados; pero la ley no les condena ni al celibato ni al acuartelamiento; quiere que se mire con tanta sabiduría como dulzura su apego á objetos que naturalmente quieren todos los hombres. Todo aquel que habiendo edificado una casa aun no la ha habitado, ó que habiendo plantado una viña no haya recogido sus frutos, ni si se ha casado haya estado con su esposa, queda libre del servicio en todo aquel año. La ley no sufre en el campo ningún desorden; toda impureza, aun involuntaria, es desterrada.... El ejército nunca debe pasar por en medio de los campos ni de las viñas; debe comprar con dinero los víveres y hasta el agua que beba. Era permitido retirarse á guardar los bagajes á todos aquellos que se sintieran débiles y desanimados antes del combate.... Los sacerdotes habian de marchar delante de los soldados y reanimar su confianza en

Dios. Al volver de la batalla, los soldados habian de considerarse como manchados y emplear un día en purificarse.... La ley prohibía emprender ninguna guerra por mero capricho, ambición ó espíritu de conquista; solamente lo permitía como en satisfaccion de graves ofensas; y solo cuando el enemigo negaba una reparacion legitima, autorizaba á los soldados para entrar en su país.... Prohibía tambien cortar los árboles frutales y coger sus frutos, cuando no era necesario; obligábales á hacer á los pueblos proposiciones de paz. Si aceptaban, solo debían ser tributarios y ciudadanos de Israel. Si rehusaban, todos los hombres que llevaban armas eran pasados al filo de la espada. La ley no abandonaba las prisioneras á la insolencia y brutalidad de los vencedores; no podían casarse con ellas, hasta despues de haberles dado un mes para llorar su desgracia; si ellas no quisieran, debían volver á enviarlas, sin que pudiesen venderlas ni hacer tráfico con ellas.

LEYES CIVILES.— *Respeto de la vida.*— Será castigado con la muerte todo aquel que premeditadamente haya asesinado á un hombre, tanto si es libre como esclavo.... No recibirá rescate para salvar su vida. Ni el mismo Tabernáculo será para él un asilo seguro.... Se han escogido seis ciudades levíticas para proteger provisionalmente al homicidio voluntario de la precipitada venganza de los parientes del llamado vengador de la sangre y para dejar que el juicio siga su curso.... Cuando se ignoraba quién era el homicida, la ley convocaba á los magistrados de las ciudades vecinas, á una imponente ceremonia, cuya pompa, lugar y fórmula eran capaces de inspirar un grande horror al asesinato y al asesino....

Se habia ordenado que al rodeor de los techos de las casas se construyesen balustradas que impidieran que los imprudentes cayeran y se matasen.... Si algun buey furioso mataba á un ciudadano, era apedreado por el pueblo, y se prohibía comer su carne.

Los hijos no pertenecian á los padres de suerte, que al mismo tiempo no fuesen miembros de la república.... Solo podían venderlos á los Hebreos, y en ellos, como en los otros ciudadanos, la esclavitud tenia un término.... Un hijo perverso y rebelde era juzgado y condenado por los ancianos de la ciudad.... Era considerado como un gran crimen abandonar, exponer, ó matar á un niño recién-nacido, ordenando la ley que

todos fuesen alimentados... Se castigaba con la pena de muerte á la mujer adúltera, pero reservaba á los tribunales el derecho de ordenarla... Eran reprimidos todos los delitos con una prudente severidad... Al que infería una herida se le condenaba á pagar todos los gastos de su curación, á indemnizarle de la interrupción de sus trabajos y de las pérdidas que hubiera podido ocasionarle la enfermedad..... Admitiase la pena del talion como un principio, pero no se observaba rigurosamente: comprendieron que en ciertos casos hubiera sido impracticable, y algunas veces injusta. Se castigaba con la pena de muerte al hombre que en un arrobato de cólera causaba un aborto mortal para la criatura..... Era igualmente castigada como homicida la mujer que atentaba contra el hijo que llevaba en su seno.

LEYES DE HIGIENE.—La ley atendía con solícito cuidado á la salud del pueblo..... Moisés recibió de la tradición la diferencia esencial de los animales puros y de los impuros..... Pero se vé evidentemente que se deja guiar en sus reglamentos por conocimientos perfectamente sanos de régimen y de salud..... Bajo el clima de Judea, la grasa, que tampoco alimenta, es nociva á la digestión de los otros alimentos. Si prohíbe comer sangre de los animales, es sin duda para enseñar á respetar en ella la de los hombres; porque la sangre que se empleaba en la expiación del pecado nunca se empleó en usos profanos; y á más de esto, porque en Oriente la sangre es un alimento malsano para los que hacen de ella una habitual comida... Se sangraban con mucho cuidado los animales que comían: no se veían entre los Hebreos las carnes sujetas á la corrupción, desagradables por su color y nocivas á la salud..... Se prohibía rigurosamente comer animales, aun cuando fuesen puros, que hubiesen muerto de enfermedad..... Eran infinitas las precauciones que se tomaban para precaver al pueblo judío de la lepra, enfermedad horrible y cruel..... [Con cuánta atención hace Moisés su diagnóstico! sucesivamente y por grados, la piel cubierta de manchas negras y rojas, se endurece, arruga y agrieta con una comezon insoportable; la nariz se hincha, los oídos se ensordecen, el rostro se deforma, la boca exhala un hedor fétido; las yuaturas de los pies y de las manos hinchadas se cubren de apostemas

y úlceras incurrables; los ligamentos se destruyen, y los miembros caen los unos despues de los otros.....

Declara Moisés á los leprosos levíticamente impuros; el que los toca se vuelve tambien impuro; y los excluye de la sociedad de los otros ciudadanos. Constituye á los sacerdotes en jueces inspectores del mal..... Si acerca de su estado hay algunas dudas, deberán encerrar al enfermo unos siete dias..... Los leprosos no vuelven á la ciudad, hasta despues de declarar solemnemente su curación y de haber ofrecido los sacrificios prescritos..... Con mucha razon llamaba Moisés la atención sobre lo que llama la lepra de las casas y de los vestidos, porque es muy posible que los mismas de la lepra humana, quedándose en las paredes de las casas y en el tejido de los vestidos, se estendian en ellos y causen una especie de infeccion, semejante á la de los cuerpos de los leprosos..... Se considera manchado por espacio de siete dias el que se haya encontrado al lado de un moribundo, tocado el cadáver ó entrado en su cuarto, mientras él estaba..... La misma impureza se extendia á los cofres y armarios abiertos. Estas precauciones parecerán excesivas y hasta enojosas; pero tienen sin embargo grandes ventajas, como el obligar á las familias á enterrar más pronto á los muertos. Son tambien en alto grado higiénicas las leyes que obligaban enterrar en el mismo dia el cuerpo de los suplicados, no sepultar á los muertos en las ciudades, indicar las sepulturas en los campos con algunas señales, no tocar los cadáveres de los animales impuros, ni aun el de los puros muertos de enfermedad. Asimismo las frecuentes lustraciones, purificaciones y abluciones, que serian en alto grado enojosas en los países septentrionales, eran muy agradables y sanas en estos países cálidos, en los cuales formaba la lana la materia esclusiva de sus vestidos..... ¡Cuántas enfermedades debían ahorrar á la nacion todas estas atenciones esparcidas entre los pueblos y sostenidas por la religion!

DESCANSO Y FIESTAS.—El legislador de los Hebreos no descuidaba nada para mantener una alegría decente y procurar el descanso necesario..... Cada semana tiene su sábado, cada mes su neoménia, cada año sus tres fiestas solennes, y todas estas fiestas son preceptos religiosos..... Se habia ordenado el reposo aun en el tiempo del trabajo y de la cosecha....

debiendo ser este descanso una alegría común al padre, á la madre, á los hijos, al levita, al extranjero, á la viuda y al huérfano. Recordando esto se comprende por qué los Hebreos, sentados tristemente en la orilla del río de Babilonia, suspiraban por Sion y sus fiestas.

LEYES AGRARIAS.—El pueblo de Dios cuántas leyes tenía para asegurar la abundancia de los bienes de la tierra! No se permitía á nadie que pudiese adquirir los terrenos en tal cantidad, que pudiera descuidar una parte de ellos, ó consagrarla á estériles embellicimientos; todo debía emprenderse en la producción de los subsistencias. No tan solo se prohibía arrebatar las tierras, sino que tampoco podían alienarlas para siempre. Como las tierras eran de sí ya buenas y fértiles, para reparar la extenuación ocasionada por seis cosechas consecutivas, bastaba el reposo absoluto y universal del séptimo año, el cual se ordenaba rigurosamente. Su fertilidad se aumentaba todavía con los numerosos rebaños, que, traídos de los desiertos, pacían libremente sobre los barbechos. La vista de este séptimo año, en el que no se sembraba ni se recogía, obligaba á los Hebreos á hacer provisiones de granos y otras subsistencias para tres años, y á buscar medios para conservar sus granos, frutos, vinos y aceites.

Al prohibir que en un mismo campo se pusieran diferentes granos, lo hacían sin duda con un doble fin: en primer lugar, para impedir que la tierra se debilitase demasiado pronto; porque hay muy pocas, que por mucho que se cuiden, puedan producir, por espacio de seis años, cosechas diferentes; y en segundo lugar, para hacer más fácil y segura la elección de los granos de semilla, condición esencial de un buen rendimiento. Moisés observaba tan rigurosamente este reglamento por razones que tal vez no podremos apreciar, que confiaba en provecho del santuario las cosechas mezcladas.

Declarar impuros los frutos de los tres primeros años era poner un freno á la codicia de los propietarios, forzarlos á cuidar más asiduamente sus árboles y no dejarlos debilitar, dando antes de tiempo frutos que tampoco podían aprovechar. ¿Podía por ventura concebirse nada más propio para aumentar el valor de los terrenos ásperos y pedregosos, impropios para la labranza, pero en los cuales crecen singularmente los olivos, higueras y viñas, que eximir del servicio militar y de los trabajos públicos

hasta la primera recolección, al que hubiera plantado una viña ó un vergel algo extenso de árboles frutales? A esta prudente legislación debió la Judea las ricas plantaciones de olivos, cuyo aceite brotaba de las más duras rocas, sus tan nombradas viñas, sus palmeras célebres hasta entre los Griegos, sus hermosas é innumerables higueras, que á más de una espesa y agradable sombra, les proporcionaba deliciosos frutos; en fin, á ella debió todas sus preciosas plantas, que hacían sus costas tan amenas como fértiles.

La multitud de víctimas que se habían de inmolrar, la mayor parte de las cuales servían para alimento, eran objeto de un comercio seguro y diario para los que las criaban. Todos procuraban multiplicarlas, á fin de que no tuvieran que comprar á otros.... Asimismo, la prohibición de presentar en el altar animales manchados, era un poderoso aliciente para estudiar los medios de procurarse víctimas sanas, hermosas y dignas de ser aceptadas. ¡Y son, por ventura, menos dignas de admiración las severas prescripciones respecto de los cuidados que deben tenerse para con los animales domésticos! En el día del sábado dejarás descansar á tu buey y á tu asno. No uacirás, á un mismo tiempo, al arado al buey y al asno, porque sus fuerzas son demasiado desiguales.... No atarás la boca al buey que come tu grano.... Si un animal cae en un foso, que se le retire; si sucumbe bajo la carga, que se le levante; si se le encuentra estraviado, que se lo lleve consigo y lo alimento hasta que encuentre su dueño.

LEYES PENALES.—Será castigado con la pena de muerte el hombre que robe á otro de sus hermanos, los hijos de Israel, tanto si lo ha vendido, como si le encuentra en su casa.... Para garantizar la totalidad de los bienes individuales, quiere Moisés que se declare maldito á aquel que disminuya los límites del campo vecino, y que todo el pueblo responda *amen*.... Cuando se sorprenda á un hombre, robando por la noche, el que le hiera, aun cuando le mate, no será culpable de asesinato.... Pero si ha amanecido, será mirado como asesino aquel que le hubiere dado muerte; porque desapareciendo la necesidad, debe necesariamente cesar el derecho de hacerse justicia á sí mismo.

Moisés prohíbe, como si fuese un crimen odioso, engañar en el peso y

en las medidas. Tendrás balanzas y medidas exactas para los sólidos y los líquidos, conformes á las que están depositadas en el Tabernáculo.... No tendrás des pesos, uno más ligero y otro más pesado, ni dos medidas, una más larga y otra más corta. Aquel que usare estos fraudes, será abominado por Dios.

Cuando desaparecía un depósito, el depositario llamado por la justicia, estaba obligado con juramento á asegurar que no tenia el bien ajeno. Todo lo que se encontraba debía ser devuelto á su dueño.

En este país en el que los rebaños y las cosechas constituían toda la riqueza, son muy prudentes las leyes dictadas para su conservacion. El ladrón estaba obligado á devolver el doble de lo que robaba, desde el asno hasta la más infima res; si los había muerto ó vendido, debía devolver cuatro por uno.... y cinco si lo robado, muerto ó vendido era un buey... Cuando álguien daba á guardar su buey ó algun otro animal, fuere grande ó pequeño, si se hería, rompía algun miembro, ó se moría, aquel que los guardaba, debía restituirlos ó jurar delante el Eterno que por su parte no había habido olvido ni complicidad; y si el animal había sido devorado por alguna bestia feroz, tenia que dar pruebas de ello.... Si el animal había sido prestado, aquel á quien lo había sido debía restituir su valor.... El que por malicia, acaloramiento ó imprudencia hiriese á una bestia, y esta muriese de la herida, debía entregar una en todo semejante á aquella. Si el ganado ha ocasionado estragos en un campo ó en una viña, el autor del delito tendrá que devolverlo de lo mejor de su campo ó de su viña. Estaba obligado á reparar el daño que hubiere ocasionado, el que, prendiendo fuego á las chozas, zarzales ó á alguna otra materia combustible, hubiese ocasionado que se estendiera el fuego á las villas amontonadas en los campos, ó á las mieses aun en recoleccion. Si alguno habiendo abierto un foso, lo dejara descubierto y cayera en él un buey, se quedará con él y pagará su valor. Si el buey del uno hiera á otro, los dos propietarios venderán el buey muerto y el vivo, y se partirán su valor.... Si fuere sabido que el buey acostumbraba herir con las astas, y que su dueño no se lo impedía, restituirá buey por buey, y se quedará con el muerto.

Hay injusticias que se ocultan á la vigilancia de los magistrados, sien-

do necesario para reprimirlas descender en el fondo de los corazones y reanimar en ellos el temor de Dios. ¡Con cuánta fuerza emplea Moisés este resorte, único y grande medio que puede suplir la impotencia de las leyes! No cesa de repetir en cien parajes diferentes: Sed justos, no empleéis la mentira para engañar á vuestros hermanos; no los oprímáis con artificio ni fraude; yo soy el Eterno vuestro Dios.... Si en el corazón del hombre injusto se deja oír la voz del remordimiento, si el grito de la conciencia le turba, si se alarma y arrepite, el legislador le ofrece la esperanza del perdón, con la expresa condicion de una pronta restitucion.

Fuera de la pena de muerte y de la del talion, que debía ser muy raras veces, la ley no ordenaba nunca ni mutilaciones, ni amputaciones de miembros, ni marcas con hierro candente, tan comunes en las otras legislaciones; se contentaba con penas que no hiriesen, como el látigo y el baston, cuidando mucho de determinar el número de los golpes.

LEYES QUE DEBEN PRESIDIR AL BUEN GOBIERNO DE LA FAMILIA.—La poblacion es la piedra de toque de la sabiduria legislativa. En donde ella aumenta, el pueblo es dichoso y la administracion inteligente; en donde disminuye, el pueblo es malo y viciosa la legislacion. ¡Con cuán profunda y benévola política ha sabido Moisés vencer los obstáculos que impiden la poblacion en la mayor parte de los pueblos, y acelerarla con las leyes infinitamente sabias que presidian al matrimonio! La miseria y el lujo son los grandes elementos que la menguan. Los hijos de los pobres, débiles y desgraciadas criaturas, espiran la mayor parte por la falta de cuidados, remedios y alimentos. ¡Cuántos ciudadanos, cuántos talentos, cuántos brazos no pierde con esto la patria!

Con el temor de haber de partir con los hijos una opulencia siempre demasiado limitada á los ojos del lujo, se alarman al solo pensamiento de los hijos; es esta una desgracia que se debe prevenir, aunque sea por medio del crimen. Un solo heredero parece más que suficiente. Pero muy á menudo estos hijos únicos perecen por el mismo exceso de cuidados y comodidades, ó corrompidos con el ejemplo y enervados con la blandura de sus padres, solo dan á la patria una raza degenerada...

El reparto de las tierras, destierra á la vez la miseria y el lujo, y el lujo y la agricultura fomentada reparte por doquier la abundancia...

¡Cuántos ciudadanos no conservó á la patria la supresion del bárbaro derecho, concedido á los padres, para matar, vender al extranjero ó inmolarse á los dioses los hijos recién nacidos!... Tenían una ley que prohibía vender los esclavos al extranjero; otra que aseguraba su vida y su persona; y el séptimo año rompía sus cadenas y les devolvía la libertad... Si se hubiese seguido el camino que el legislador indicó, no hubiera habido nunca guerras de conquista, ni guerras para defenderse, y el Estado se hubiese visto libre de este doble azote que tanto diezma las naciones... Se permitía á los extranjeros entrar en el país; en él eran recibidos, recogidos y protegidos; podían adquirir habitaciones en las ciudades, y ser incorporados á la nación, adoptando sus costumbres y prácticas.

No se encuentra ninguna legislación que fomentase tanto el matrimonio... En ella no era ningun obstáculo la diferencia de clase y de nacimiento; el dote no se conocía; las doncellas ricas, entregadas gratuitamente á sus esposos, no llevaban consigo más que algunos adictos esclavos. Las otras esposas se compraban, pero el precio no era subido... El matrimonio venía á ser un deber religioso. Nadie pensaba en el celibato, y un matrimonio infecundo era humillante y triste... Se consideraba la esterilidad como un castigo del cielo, y la fecundidad como uno de sus más preciosos favores. Una familia numerosa era la bendicion prometida á los patriarcas, el más vivo deseo que manifestaban los padres moribundos á sus amados hijos, al enviarles á tierras lejanas para que buscasen esposas. Los hijos eran no tan solo el consuelo y el honor de sus padres, sí que tambien el sosten de la hacienda de los mismos esencialmente agrícolas. Consideraban que mejor les servirían los hijos que los esclavos á quienes hubieran debido comprar y alimentar, ó los mercenarios á quienes hubieran debido pagar... Tal fué el origen de este pueblo inmenso, del cual pudo decirse: Heós ya convertidos en una grande nación; el Eterno os ha multiplicado, y vuestro número iguala hoy dia al de las estrellas del firmamento. ¡Quiera Dios que crezcáis mil veces más que hasta ahora!

La severidad de las informaciones judiciales, en caso de sospecha, relativas á la conducta de las esposas antes de su matrimonio, debía hacer profunda impresion en las jóvenes y en las madres guardianas de su vir-

tud. La ley oponía al mismo tiempo á las sospechas celosas de los maridos, una prueba religiosa muy propia para aterrorizar á la mujer culpable y tranquilizar al hombre más taciturno. Mandaba que la mujer se purificase por medio del juramento con las circunstancias de lugar, tiempo y augustas ceremonias, tales que la sola íntima conviccion de su inocencia podía hacer correr á una esposa sospechosa, los riesgos del terrible anatema que pronunciaba sobre sí misma, en la solemne prueba de las aguas amargas. ¡Cuántos crímenes, y por consiguiente cuántas desgracias no se evitaban con este llamamiento al poder divino para asegurar el honor, la tranquilidad y la vida de las esposas inocentes, indebidamente calumniadas, y provocar la venganza contra la mujer infiel y perjura!

El divorcio, ciertamente contrario á la primitiva institucion del matrimonio, podía, sin embargo, ser de alguna utilidad en los países en que se admitía la poligamia. Moisés, usando de condescendencia, tolera lo que sería demasiado duro prohibir... Pero exigía que el acto de divorcio constase por escrito; que este acto se fundase en un motivo razonable, y que el marido no pudiera nunca más volver á juntarse con la esposa repudiada, lo que hacía reflexionar, temiendo un pesar tardío y un arrepentimiento inútil.

Los padres y las madres debían instruir á sus hijos. Esta instruccion consistía en enseñarles los grandes dogmas de la Religion, la unidad de Dios, criador y conservador del mundo, la eleccion que había hecho de su pueblo Israel, las recompensas y las penas que anuncia á los que observen ó quebranten su alianza, las maravillas obradas en favor de sus antepasados, y el origen de las fiestas destinadas á perpetuar su memoria, los principales estatutos y ordenanzas. La legislación reprimía y castigaba los vicios de los hijos, sin abandonar su vida á los arrebatos del padre. Si daba al padre libertad para consagrar sus hijos al servicio del Tabernáculo, ó para venderlos como esclavos en el caso de una extrema indigencia, ella sabía con sus prudentes modificaciones hacer ventajoso y saludable un derecho que en nuestras costumbres parece bárbaro. Los hijos eran los herederos de los bienes patrimoniales, y debían partirselos entre sí en partes iguales, tocando únicamente al primogénito doble por-

ción. Las hijas solo heredaban en caso de que muriese el padre sin dejar hijos varones. En cuanto á los bienes adquiridos, los padres podían disponer de ellos á su gusto y partírlos entre sus hijas.

El respeto, la obediencia y el amor filial eran preceptos que condenaban á la pena de muerte al que hubiese herido á su padre ó á su madre, ó los hubiese maldecido.

Los amos no tenían ninguna autoridad despótica sobre sus esclavos, aun cuando estos fuesen extranjeros, debiendo muy al contrario velar por la conservación de su honor y vida, y si al castigar á alguno le hubiese hecho saltar un ojo, ó roto algun diente, debía darle la libertad, y aun muchas veces debía ser severamente castigado... La ley aseguraba á los esclavos dias de descanso y de solaz; para ellos fué tambien por quienes se instituyó el descanso del sábado, y participaban no tan solo de los frutos espontáneos del año sabático, sino que tambien de los festivos religiosos de las solemnidades, y de las comidas sacrificatorias.

LEYES DE CONSIDERACIONES.—La ley prohibía todo sentimiento rencoroso y vengativo... Ordenaba el perdón y el generoso olvido de las ofensas por el más noble y el más poderoso de todos los motivos, cual es la voluntad de Dios y la obediencia que se le debe... Imponía como un deber amar á los hermanos como á sí propio, y hacer por ellos todo lo que se desea para sí. Estos preceptos produjeron tal efecto en el corazón de los Hebreos, que más de una vez llamó la atención de los pueblos idólatras su union, su afecto y el tierno interés que tomaban los unos por los otros.

Invocando el nombre del Eterno, Moisés condenaba á los que osaban insultar á las canas, porque honrar á los ancianos es honrar á Aquel, cuya providencia les conserva para que nos ayuden con sus consejos y luces, frutos de una larga esperiencia... Estas mismas atenciones se extendían á todas las enfermedades, efectos de accidentes ó de los extravíos de la naturaleza... No hablarás mal del sordo; no pondrás nada delante del ciego, que pueda hacerle caer... Temerás al Eterno tu Dios... Maldito sea el que extravié al ciego... Esta misma bondad se estiende al viajero: muy lejos de estraviarle, cuando pregunte por el camino, es preciso indicárselo fielmente... Se mandaba tambien que debía prestarse al

hermano indigente lo que necesitara, y esto gratuitamente.—Solo con los extranjeros se permitía el préstamo con interés... Podíase recibir el salario, pero nunca entrar en la casa para tomarlo; aceptábanse los utensilios necesarios á la vida como las mulas; los vestidos tenían que devolverse antes de la puesta del sol, para que, como dice el texto de la ley, durmiendo tu hermano en su vestido, te bendiga, y encuentres gracia delante del Eterno tu Dios. La ley daba al acreedor para su seguridad las tierras, cosechas y hasta la misma persona del deudor, pero en el año quincuagésimo abolía su deuda, le devolvía la libertad y le volvía á poner en posesión de sus bienes, libres ya desde entonces de toda hipoteca. Había aun otro término más corto, que era el séptimo año ó el año sabático, cuyo año era tambien de gracia, habiéndose solemnemente declarado que la proximidad de este año de ningun modo debía servir de pretexto para no prestar al que pidiere.

Debíase ser pródigo con el pobre... Si tu hermano no puede ganar su vida y la de su familia, le darás con qué sostenerla... Cuando hagas la recolección, no lo harás escrupulosamente, sino que lo abandonarás á los pobres, á la viuda, al huérfano y al extranjero. Yo soy el Eterno tu Dios! En los festines de las segundas primicias y de los segundos diemos, se sentarán en tu mesa el levita, la viuda, el huérfano y el extranjero. ¿En qué otra parte encontraremos nada que pueda compararse con estas leyes dadas en favor de los pobres, con estas vivas exhortaciones para socorrer á los desgraciados?

Tambien los animales debían ser tratados con una grande dulzura. No son únicamente los animales de carga los que reclaman nuestros cuidados y nuestra piedad; sino que hasta á aquellos que deben servir para nuestro alimento, debemos ahorrarnos los dolores. No arrebatarás á la madre su pequeñuelo, ni matarás al animal perseguido, que cual un suplicante se refugia en tu casa. Si encuentras un nido, no tomarás á la madre con los huevos y con los pequeñuelos, á fin de que tú prosperes y el Eterno alargue tus dias...

LEGISLACION.—El código era corto y claro; un mismo derecho gobernaba á todas las tribus... Las leyes eran uniformes é invariables; los jueces eran los ancianos de las ciudades, que ejercían gratuitamente los

cargos que nada les habian costado. La justicia era pronta, y los procesos cortos... Un solo llamamiento terminaba los procesos. No habia en ellos detencion preventiva ni secreta, ni instruccion prolongada por mucho tiempo.

¡Cuánto respeto á la Divinidad no se encuentra en el legislador judío! qué sumision á sus órdenes! qué desinterés! qué dulzura! cuántas virtudes! cuántas luces! en una palabra, qué santidad y cuán divina inspiración!... Y cuánto amor no supo inspirar á su pueblo hácia las leyes! Qué perpetuidad de respeto y de fidelidad! Verdaderamente en ello se encuentra el dedo de Dios! Su sabiduría y su poder brillan en ellas con demasiado esplendor para que pueda desconocerse su poder.

Complázcome en creer, mis queridos lectores, que esas citas fieles, bien que harlo concisas, os darán de la riqueza de los libros inspirados, una idea que acaso estabais lejos de poseer. Dichos libros contienen un mundo completo, mundo verdadero, bueno bello y grande.

Al terminar, séame permitido citar todavía las bellas palabras que salieron de los labios y del corazón de uno de los más ilustres y elocuentes oradores de la primera mitad del presente siglo, el Rdo. P. de Maccarthly. Yo era jóven aun, cuando oí dichas palabras; mas ellas hicieron en mi ánimo una impresion tan profunda, que hize el propósito de recordarlas el dia en que me fuera dado enaltecer la sabiduría y la sublimidad de los sagrados libros. Hélas aqui:

«¡Cuánto no se recomiendan á nuestra veneracion, estas escrituras, conocidas en todo el universo, bajo el nombre de Escrituras divinas, en las cuales nada se descubre que no responda á la dignidad de semejante título! ¿Qué autoridad puede compararse con la del antiguo Testamento, de ese libro, anterior, de muchos siglos, á todos los demás libros; el cual, lejos de parecer un ensayo informe, es tan superior, en todo género de bellezas y de perfecciones, á los libros más acabados de los hom-

bres, como el cielo respecto de la tierra! ¡Qué poesia! qué elocuencia tan sobrehumana! qué sabiduría tan profunda! qué tesoros de conocimientos y de luces! ¿Qué es, pues, lo que en él no se encierra? Allí hállanse los orígenes del mundo y del género humano, los principios de todos los pueblos, los fundamentos de todas las historias, la verdad de todas las fábulas que componen la antigüedad de las naciones; allí existen, como en su propia fuente, todas las ciencias naturales, sobrenaturales, divinas y humanas.

«Y sin embargo, ese libro, que trata de todas las cosas, y que se nos ofrece como infalible sobre todas ellas, hállase espuesto hace tres mil años á la contradiccion de los hombres, sin que haya sido posible hasta hoy notar en él, sobre un solo punto, un error ó una equivocacion, ni siquiera la más insignificante. ¡Cuántas veces los cálculos, las investigaciones y los pretendidos descubrimientos de los sabios han venido á estrellarse, en el decurso de los siglos, en las bases establecidas por dicho libro! Y aun en nuestros dias ¿acaso todas las ciencias, sublevadas por una filosofia audaz, no se han visto obligadas, una vez más, á posternarse ante los oráculos de Moisés (contestados siempre en vano) despues de la más ruidosa y soberbia rebeldia?» (*Primer sermón sobre la incredulidad. Sermones del R. P. de Maccarthly*, tomo II, pág. 173. Ediccion de 1832.)

Las anteriores palabras constituian, por parte del piadoso orador, una especie de profecia ó de prevision, que yo me honro en justificar plenamente en los capítulos siguientes.